

FICHA CURRICULAR

CASTILLO RAMOS JUAN CARLOS

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE SERVICIOS DE FINANZAS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de la Tesorería Delegacional	MAR-2022	MAY-2025

Experiencia

- Obtención y analisis mensual de la banca electrónica de los estados de cuenta y consulta de movimientos de las cuentas de nómina y subsidios.
- Programar las actividades de las diferentes áreas del departamento, con el fin de atender los requerimientos del órgano de operación administrativa descentrada y normativos, con base en las normas y calendarios establecidos.
- Coordinar el pago con cheque a los proveedores y prestadores de servicios, así como las nóminas de trabajadores, jubilados, pensionados IMSS y laudos de pensiones ley del órgano de operación administrativa descentrada, previa protección electrónica de los mismos; asimismo, coordinar el pago de las nóminas en efectivo en los centros de pago a través de la compañía de traslado de valores que corresponda.

JEFE DE OFICINA	IMSS/Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones/Oficina de Control de Trámite de Erogaciones	NOV-2017	MAR-2022
-----------------	---	----------	----------

Experiencia

- Realizar las actividades relacionadas con la gestión de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y modificación a la hoja de pago en estricto cumplimiento a la legislación y normatividad vigente, así como a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", clave 6B13-003-002.
- Supervisar la emisión e impresión de "Cheques", avisos de contenido" y "Reporte de cheques emitidos", con base en el "Procedimiento para la ejecución de ciclos de pago a través del sistema Prei-Millennium" clave 6B13-003-001 y entregarlos al departamento de tesorería para su firma y protección en Banca Electrónica.
- Participar en el ámbito de su competencia en la dirección y ejecución de las medidas preventivas y correctivas que den seguimiento y resolución a las observaciones detectadas por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como a las visitas de apoyo efectuadas por las coordinaciones normativas de la Dirección de Finanzas.

N41 RESP PROJ D2	IMSS/Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones/Oficina de Control y Trámite de Erogaciones	AGO-2015	NOV-2017
------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Revisión, análisis, y aprobación de los documentos presentados para trámite de pago régimen ordinario y programa IMSS-Bienestar.
- Supervisión, análisis e informe directivo de los sub fondos fijos del programa IMSS-Bienestar y Régimen ordinario.
- Reclassificación contable de las afectaciones realizadas a las cuentas por ap "Cuentas por Pagar".

RESPONSABLE DE LA OFICINA	IMSS/Oficina de Traslados Enfermos Foráneos del HGZ No. 01	NOV-2013	AGO-2015
---------------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Seguimiento a las solicitudes recibidas para citas médicas a segundo y tercer nivel.
- Registro de devengo para transporte aéreo y terrestre.
- Supervisión del registro y emisión de TP01, TP07 para los pacientes con autorización para envío a segundo o tercer nivel

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS	Licenciatura en Administración de Empresas. Título. Céd. 12288006	2003	2006

HABILIDADES

- Solución de problemas.
- Capacidad de adaptación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Decisiones	☒	7. Innovación	☒

3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."